

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

614.- El pasado 15 de febrero de 2008, se ha firmado Acuerdo Marco de colaboración suscrito entre la Ciudad Autónoma de Melilla y Eurolinies Maritimes S.A.- BALEÁRIA.

Melilla, 28 de febrero de 2008.

El Director General de la Consejería de Presidencia y Participación Ciudadana. Juan José López Rodríguez.

ACUERDO MARCO DE COLABORACIÓN

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

EUROLINIES MARITIMES, S.A.-BALEÁRIA

D. JUAN JOSÉ IMBRODA ORTIZ, en su calidad de Presidente de la CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA y D. ADOLFO UTOR MARTÍNEZ en su calidad de Presidente de la compañía EUROLINIES MARITIMES, S.A.-BALEARIA, suscriben el siguiente acuerdo de colaboración en base a las siguientes estipulaciones:

1º- La Ciudad Autónoma de Melilla está interesada en facilitar las posibilidades de desplazamiento de los melillenses, mediante el estímulo y apoyo hacia cualquier actuación que pueda suponer una mejora cualitativa o cuantitativa de los medios de transporte público que comuniquen nuestra Ciudad con el resto del territorio nacional.

2º- La Ciudad Autónoma de Melilla, igualmente, está implicada de manera intensa en nuestra promoción como destino turístico, para lo que la existencia de unos medios de transporte públicos de calidad aparece como un requisito imprescindible.

3º De otra parte, la Ciudad Autónoma de Melilla, considera imprescindible abrir nuevas vías de comunicación marítima con la Península, que además de los objetivos anteriores, contribuya a ofrecer alternativas al actual tráfico de mercancías, el cual es un elemento esencial para el desarrollo económico de nuestra Ciudad y el abastecimiento de sus habitantes.

4º Eurolinies Marítimas, S.A.- Baleária, dentro de su política de expansión comercial, manifiesta su interés en ofrecer servicios marítimos alternativos a

los actuales, a los ciudadanos de Melilla, basados, ante todo, en una oferta de calidad de servicio y competitiva en precios.

5º- Eurolinies Maritimes, S.A.-Baleária, manifiesta su interés en implantar una línea marítima entre la Ciudad de Melilla y la Ciudad de Motril, con servicios diarios en buques tipo "ferry" durante la temporada de invierno, los cuales serán reforzados con buques de alta velocidad en los meses de verano.

6º La Ciudad Autónoma de Melilla expresa su intención de colaborar con la compañía Eurolinies Maritimes, S.A.-Baleária, en la consecución de los objetivos planteados en los puntos anteriores, al entender que la implantación de una nueva línea marítima sería muy positiva para los ciudadanos, que verían mejoradas sus posibilidades de desplazamiento y en unas condiciones que podrían verse favorecidas por la competencia que implicaría la aparición de esta nueva ruta marítima.

Para ello la Ciudad Autónoma de Melilla desarrollará los convenios necesarios con la compañía Baleária para materializar dicha colaboración, utilizando para ellos los instrumentos que la normativa española y europea pone en manos de los distintos poderes públicos. Igualmente, ambas partes crearán las comisiones de seguimiento y colaboración pertinentes, al objeto de conseguir los objetivos expuestos en los puntos anteriores.

Melilla, 15 de febrero de 2008.

El Presidente de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Juan José Imbroda Ortiz.

El Presidente de Eurolinies Maritimes, S.A.-Baleária. Adolfo Utor Martínez.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DIRECCIÓN GENERAL

615.- El pasado 20 de febrero de 2008, se ha firmado addenda primera Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Asociación de Empresarios de Autoescuelas de Melilla, para el desarrollo de Actuaciones en materia de Discapacidad, suscrito el 14 de febrero de 2008.